

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0037831/2016**CÓRDOBA, 21 SEP 2018****VISTO**

La RD 1207/18 que dispone el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06**) para desempeñarse con funciones de Dirección del Área Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido al conflicto universitario y a la toma del Módulo Nuevo de esta Facultad de Psicología no ha podido cumplirse con el cronograma previsto en la mencionada resolución.

Que, por tanto, corresponde disponer nuevos días de inscripción y de admisión de los postulantes y para la realización de la prueba de oposición.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2018 de 8:30 a 12:30 por Mesa de Entradas se realizará la inscripción de postulantes para el concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Dirección del Área Extensión de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la admisión de postulantes prevista en el artículo 4º de la RD 1207/18 se realizará el 9 de octubre de 2018 a las 11:00.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la prueba de oposición prevista en el artículo 5º de la RD 1201/18 se realizará el día 1 de noviembre de 2018, en sede de esta Facultad. El examen teórico - práctico se tomará ese día, a partir de las 11:00. Citar al Jurado para esa fecha a las 9:30 en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que elabore la prueba de oposición sobre la base del temario aprobado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, difundir mediante página web y transparente Mesa Entradas, comunicar a todas las áreas nodocentes de la Facultad, a todas las dependencias de la UNC, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº**1353**

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología